GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1898	125780	26/09/2012

REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES PEÑA

RUT EMPRESA: 5400254-8 — Nº: 919

REGIÓN: XV REGIÓN — FONO: 312463

COMUNA: ARICA — CIUDAD:

DOMICILIO: CURIMON — EMAIL@ transportespenad@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 01CAMA BAJA VACIA

PESO EN TONELADAS: Carga ▸ 0 — Tara ▸ 20 — PBT ▸ 20

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▸ XV REGIÓN — Destino ▸ I REGIÓN

COMUNAS: Origen ▸ ARICA — Destino ▸ IQUIQUE

LOCALIDADES: Origen ▸ PUERTAS AMERICA — Destino ▸ IQUIQUE

RUTA A RECORRER: PUERTAS AMERICA,CAP.AVALOS,A5 NORTE,A16

TOTAL DE K.M: 350 — Fecha Aprox. Viaje: 26/09/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

	Plataforma	Carga	Total
ANCHO (mts)	2.80	0	2.80
ALTO (mts)	0.70	0	0.7
LARGO (mts)	14.00	0	20.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▸ CBZV-30 — SemiRemolque ▸ JG-9277 — Remolque ▸

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS		3.00	6.00					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	6	7	7					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.35	1.35					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Articulo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Moviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorizacion en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulacion, debera solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorizacion.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorizacion excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Direccion de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ 26/09/2012 — **FECHA HASTA ▸ 28/09/2012**

COD_AUTENTIF 372012926-01-2011-030512339

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Director Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012